



El Espinal Tolima, 1° de noviembre de 2023

Ref. Proceso ejecutivo. Carlos Arturo Caballero Baena contra Angélica Puentes de Barrero CC. 28.707.312 . S/N-1987.

El Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal,

AVISA: Que en este Juzgado cursa solicitud de levantamiento de la medida cautelar que reposa en la anotación 8° del folio de matrícula inmobiliaria número 357- 9800 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Espinal, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de Carlos Arturo Caballero Baena contra Angélica Puentes de Barrero (sin radicación conocida), medida cautelar comunicada mediante oficio 527 del 22 de julio de 1987.

Lo anterior, se avisa para que los interesados ejerzan sus derechos en el plazo de veinte días.

Se fija en la secretaría del Juzgado y en el micrositio web del Juzgado, hoy, 1° de noviembre 2023, a las 8:00 am.-

Copia a los despachos judiciales del país, “para que en caso de que haya órdenes de remanentes para el proceso de referencia las comuniquen en el mismo plazo”. En caso negativo, por favor abstenerse de contestar.

Nota. Esta aviso y fijación se repite de conformidad con lo ordenado el 13 de octubre de 2023.

Firmado Por:
Maria Lucia Gomez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Espinal - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495d2a14159f5e3b58ef05004080b2c14e15ec95c12a9da90af4e5b338628217**

Documento generado en 31/10/2023 02:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>